LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **FEDERICO MOSQUERA GUERRA –** Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, la señora **ANGELA MARIA BEDOYA BLANDON** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.113.303.767**expedida en Sevilla, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: *SC20-3202008-15-011 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, para realizar el acompañamiento a las actividades definidas en el proceso de reformulación del Programa Herencia Colombia, en el marco del producto Servicio de Administración y Manejo de Áreas protegidas del Proyecto de Conservación.".*

La presente certificación se expide en el mes de octubre de 2026.

NATALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA